



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente para la cobertura por el turno de promoción interna, mediante concurso-oposición de CINCO (5) plazas de Jefe de Negociado, funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, subescala Administrativa para las áreas de: Atención al Ciudadano y Registro, Mayores, Recursos Humanos, Secretaría General y Urbanismo, vinculadas a la Oferta de Empleo Público 2022, siendo publicadas las Bases Específicas por las que se regirá el proceso en el BOCM Núm. 166, el día 14 de julio 2022.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las referidas Bases Específicas, la composición de los miembros del Tribunal de selección será nombrado por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y publicada en el Tablón de edictos, así como en la página web municipal para general conocimiento pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos en su caso.

El funcionamiento de los órganos colegiados se regirá por las normas recogidas en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del Tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la misma.

En virtud de cuanto antecede, en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de la Alcaldía Presidencia, Decreto Núm. 4383/2021, de 29 de noviembre 2021, que rectifica la resolución 3418/2020, de 28 de septiembre 2020 y conforme a lo previsto en la Bases Quinta de la convocatoria.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la cobertura de **CINCO plazas de JEFE DE NEGOCIADO**, turno promoción interna, mediante concurso-oposición, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, conforme al detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web municipal, así como en el tablón de edictos.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción contenciosa Administrativa), advirtiéndole que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, asimismo podrá interponerse recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de Reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la citada Ley 39/2015.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen.

EL CONCEJAL-DELEGADO
(firmado digitalmente)

Doy fe
EL SECRETARIO GENERAL
(firmado digitalmente)

COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso selección cobertura de **cinco (5) plazas DE JEFE DE NEGOCIADO**, personal funcionario Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante concurso-oposición por el turno de promoción interna

PRESIDENTE

Titular: D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navacarnero

Suplente: D. ÁLVARO MORELL SALA
Secretario General – Ayuntamiento de Navacarnero

VOCALES

Titular: Dña. SOFIA LORA LÓPEZ
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navacarnero

Suplente: D. BENIGNO DÍAZ GAZTELU
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navacarnero

Titular: Dña. PILAR GARCÍA MARTÍN
Interventora Accidental – Ayuntamiento de Navacarnero

Suplente: Dña. M. ÁNGELES SALVADOR FERNÁNDEZ –
Ayudante de Archivo – Ayuntamiento de Navacarnero

Titular: D. CARLOS MANUEL TORRES HURTADO
Técnico Administración General – Ayuntamiento de Navacarnero

Suplente: D. LUIS RUBIO GARCÍA
Ayudante Biblioteca – Ayuntamiento de Navacarnero

SECRETARIO

Titular: D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ DÍAZ
Jefe servicio Formación y Empleo Ayuntamiento de Navacarnero

Suplente: Dña. ARACELI AZAFRA HERRANZ
Técnico Medio Administración Gral. Ayuntamiento de Navacarnero